

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTE ESTRADATRANSP S.A.
DEL PERIODO FISCAL 2016.**

Señores Accionistas de:

TRANSPORTE ESTRADATRANSP S.A.

En cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por el Representante Legal de La Compañía **TRANSPORTE ESTRADATRANSP S.A.**, del Periodo Fiscal del 2016.

1.- COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLÍTICO ECONOMICO

La situación económica que vive el país, bajo el presente régimen y las condiciones económicas implantadas por las nuevas reformas y resoluciones emitidas se resumen a continuación en los estados financieros a ser leídos bajo dichas circunstancias.

La economía ecuatoriana en el 2016, ha presentado una disminución de la inflación.

Quedando en el 1.12 % al cierre del ejercicio económico, sin embargo para este año las recaudaciones tributarias han notado un incremento en las mismas esto es fructífero para el estado lo cual contribuye una estabilidad para el desarrollo del país, y a la estabilización del saldo de la caja fiscal, sin embargo también existen factores negativos que amenazan desestabilizar la economía como la política que enfrenta el gobierno, la imagen del país frente a una nueva democracia y la reestructuración fiscal que vive el país frente a nuevas reformas que prometen un cambio al país.

2.- OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de diciembre del 2016, se puede evidenciar la existencia de movimientos los cuales se refleja en sus estados financieros.

Los esfuerzos de la administración o Representante legal han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades

Durante este año de operaciones que termino el 31 de diciembre del 2016, con el esfuerzo desplegado conjuntamente con los accionistas y sus profesionales, se ha difundido los diferentes servicios que brinda la compañía para futuras contrataciones dentro del ámbito de servicio de Transporte de Carga por carretera.

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Cabe indicar que la junta general de accionistas tomo con satisfacción todas las disposiciones resueltas por este organismo han sido cumplidas a cabalidad por el representante legal.

4.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2016 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2016, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes tanto para lo administrativo con para las personas que laboran con la misma.

5.- COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA EMPRESA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Durante este ejercicio económico que ha concluido el 31 de diciembre del 2016, la actividad económica de la empresa nos refleja un total de Activos de **800.00**, un total de Pasivos de **0.00**, un Patrimonio de **8000.00**, un total de Ingresos de **0.00**, un total de Egresos de **0.00**, generando una Utilidad de **0.00**, los mismos que se refleja en los balances de la misma.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.

La administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa, con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aún más de la que ha ganado hasta la fecha.

Para el ejercicio 2017, se recomienda incentivar el crecimiento de la empresa especialmente basándose en estrategias para mejorar nuestra participación en el campo comercial, ofreciendo la prestación de servicios de Transporte de carga por carretera y por otra parte mantener una política racional para la reducción de gastos.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente.



Estrada Lara Giovanni Francisco
C.C. 1500416886
GERENTE GENERAL